

# **IFG Investment Opportunities Fund, Inc.**

Informe del Auditor Independiente y Estados Financieros

Por el periodo inicial de operaciones del 16 de junio de 2023  
(fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2023

(Este documento ha sido preparado con el conocimiento  
de que su contenido será puesto a disposición del público  
inversionista y del público en general)

# IFG Investment Opportunities Fund, Inc.

## CONTENIDO

---

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	I - III
-----------------------------------	---------

---

### ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera	1
--------------------------------	---

Estado de Resultados Integrales	2
---------------------------------	---

Estado de Cambios en el Patrimonio	3
------------------------------------	---

Notas a los Estados Financieros	4 - 11
---------------------------------	--------

---

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Tenedores de Cuotas Gerenciales y a la Junta Directiva de  
**IFG Investment Opportunities Fund, Inc.**  
Panamá, República de Panamá

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de IFG Investment Opportunities Fund, Inc. (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período inicial de operaciones del 16 de junio de 2023 (fecha de constitución) al 31 diciembre d de 2023, y la notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de el Fondo al 31 de diciembre de 2023, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período inicial de operaciones del 16 de junio de 2023 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Bases de la Opinión**

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

## **Responsabilidades de la Administración del Fondo con relación a los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno, que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres errores materiales, ya sea debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relacionados a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista, que hacerlo. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

## **Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía que una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material, cuando exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que uno resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.

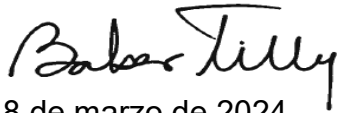
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, por las cuales debemos modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que el Fondo deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

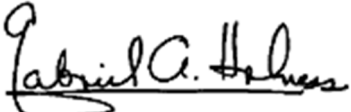
Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

### **Informe de Otros Requerimientos Legales y Regulatorios**

En cumplimiento con la Ley N°280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- Que la dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- El socio de auditoría que ha elaborado este informe del auditor independiente es Gabriel A. Holness con número de idoneidad de Contador Público Autorizado No.8935.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría, a la que se refiere este informe, está conformado por Gabriel A. Holness, socio encargado y Vanessa De La Torre, gerente encargada.

  
18 de marzo de 2024  
Panamá, República de Panamá

  
Gabriel A. Holness  
Socio  
C.P.A. 8935

# IFG Investment Opportunities Fund, Inc.

## Estado de Situación Financiera 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Balboas)

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>
Activos		
Efectivo	<b>4</b>	47,957
Gastos pagados por adelantado	<b>5</b>	20,845
Total de activos		<u><b>68,802</b></u>
<hr/>		
Pasivos		
Cuentas por pagar proveedores		1,414
Cuenta por pagar compañía relacionada	<b>6</b>	17,388
Total de pasivos		<u>18,802</u>
Patrimonio		
Acciones gerenciales	<b>7</b>	500
Capital adicional pagado	<b>7</b>	49,500
Total de patrimonio		<u>50,000</u>
Total pasivos y patrimonio		<u><b>68,802</b></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

## IFG Investment Opportunities Fund, Inc.

### Estado de Cambios en el Patrimonio Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Balboas)

	<b>Acciones gerenciales</b>	<b>Capital adicional pagado</b>	<b>Total de patrimonio</b>
Emisión de acciones gerenciales	500	-	500
Capital adicional pagado	-	49,500	49,500
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>500</b>	<b>49,500</b>	<b>50,000</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

## IFG Investment Opportunities Fund, Inc.

### Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Balboas)

	Nota	2023
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
Cambios en el activo y pasivo de operación		
Gastos pagados por adelantado		(20,845)
Cuentas por pagar proveedores		1,414
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		<u>(19,431)</u>
<b>Flujos de Efectivo en Actividades de Financiamiento</b>		
Emisión de acciones gerenciales		500
Capital adicional pagado		49,500
Saldos con compañía relacionada		17,388
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>67,388</u>
<b>Aumento neto del efectivo</b>		<u>47,957</u>
Efectivo al inicio y al final del año	<b>4</b>	<u><u>47,957</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



# **IFG Investments Opportunities Fund, Inc.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Por el período inicial de operaciones del 16 de junio de 2023 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2023**

**(Cifras en Balboas)**

---

### **1. Organización y operaciones**

#### **Organización**

Mediante Escritura Pública No. 4,378 de 16 de junio de 2023 fue constituida la sociedad anónima IFG Investment Opportunities Fund, Inc. (el Fondo). El registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores para operar como una sociedad de inversión cerrada, mediante la resolución N° SMV\_363\_23 del 14 de septiembre de 2023.

El objetivo principal de el Fondo es la obtención de ganancias de capital a largo plazo para los inversionistas, principalmente a través de un fondo dinámico y diversificado compuesto de renta fija, renta variable y alternativos invertidos en Panamá y en el resto del mundo.

El Fondo podrá, mediante resolución de Junta Directiva, autorizar la emisión y colocación de cada Serie de Acciones Participativas de la sociedad y, de conformidad con lo permitido por el amparo de lo establecido en el artículo 154 del Texto Único del Decreto-Ley 1 de 8 de julio de 1999 (conforme haya sido modificado hasta la fecha) para las sociedades de inversión paraguas, cada una de dichas Series representará y tendrá un interés en una cartera de inversiones o activos de la sociedad, cuyas carteras cartera de inversión constituirán, cada una de ellas, como un componente del patrimonio de la sociedad y operarán, cada una de ellas, como sub-fondos separados, segregados e independientes entre sí (cada uno, un “Sub-Fondo” y, conjuntamente, los “Sub-Fondos”).

Las oficinas principales del Fondo están ubicadas en Costa del Este, PH Capital Plaza, piso 7, Oficina 703, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva del Fondo el 18 de marzo de 2024.

# IFG Investments Opportunities Fund, Inc.

## Notas a los Estados Financieros

Por el período inicial de operaciones del 16 de junio de 2023 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Balboas)

---

## 2. Resumen de las políticas de contabilidad materiales

Las políticas de contabilidad más importantes adoptadas por el Fondo para la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

### **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Base de preparación**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico,

### **Moneda funcional**

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par con el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y, en su lugar, el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal.

### **Medición del valor razonable**

La NIIF 13 establece en una sola NIIF un marco para la medición del valor razonable.

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de la medición; o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo, independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

Cuando es aplicable, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos instrumentos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

# **IFG Investments Opportunities Fund, Inc.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Por el período inicial de operaciones del 16 de junio de 2023 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2023**

**(Cifras en Balboas)**

---

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fondo utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entradas observables y minimicen el uso de datos de entradas no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que son negociados en un mercado activo está basado en los precios cotizados. Para el resto de los otros instrumentos financieros, el Fondo determina el valor razonable utilizando otras técnicas de valuación, que incluyen valor presente neto, modelos de flujos descontados, comparaciones con instrumentos similares para los cuales haya precios de mercado observables, y otros modelos de valuación. Los supuestos y datos de entrada utilizados en las técnicas de valuación incluyen tasas de referencia libres de riesgo, márgenes crediticios y otras premisas utilizadas en estimar las tasas de descuento.

El Fondo mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan la importancia de los datos de entrada utilizados al hacer las mediciones:

- Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2 son los instrumentos utilizando los precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, datos de entrada corroboradas por el mercado.
- Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

### **Efectivo**

El efectivo está representado por el dinero en efectivo y depósitos a la vista mantenidos en bancos locales.

# IFG Investments Opportunities Fund, Inc.

## Notas a los Estados Financieros

Por el período inicial de operaciones del 16 de junio de 2023 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Balboas)

---

### 3. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

**Normas que han sido emitidas, con fecha de aplicación a partir del 1 de enero de 2023.**

El Fidecomiso ha adoptado una serie de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas vigentes por primera vez para períodos que inician a partir del 1º de enero de 2023 o fechas posteriores.

- *Información a revelar sobre políticas contables – Modificaciones a la NIC 1 y de la Declaración de práctica No.2 de las NIIF.*

La modificación a la NIC 1 Presentación de los estados financieros tiene como objetivo ayudar a las entidades a facilitar información más útil sobre sus políticas contables, sustituyendo el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" por el de que revelen sus políticas contables "materiales", y añadiendo orientaciones sobre la forma en que las entidades aplican el concepto de materialidad al tomar decisiones sobre la información a revelar sobre políticas contables.

Para respaldar esta modificación, el IASB también modificó la Declaración de práctica No.2 de las NIIF Juicios de materialidad para proporcionar guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

- *NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores*

La modificación a la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores aclara cómo las entidades deben distinguir los cambios en sus políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. La distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, mientras los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

# IFG Investments Opportunities Fund, Inc.

## Notas a los Estados Financieros

Por el período inicial de operaciones del 16 de junio de 2023 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Balboas)

---

- *Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción - Modificaciones a la NIC 12*

Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias requieren que las entidades reconozcan el impuesto diferido sobre las transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Normalmente se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos por parte de los arrendatarios, y en obligaciones de desmantelamiento, y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

El efecto acumulado de reconocer estos ajustes se reconoce en el saldo inicial de utilidades retenidas u otro componente de capital, según corresponda.

- *Implementación global de las reglas del modelo del Segundo Pilar de la OCDE – Modificaciones a la NIC 12*

El IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan una excepción temporal para no reconocer y revelar los impuestos diferidos que surgen de la adopción local y global de las reglas del modelo del Segundo Pilar BEPS publicada y parcialmente promulgada por la OCDE, incluida la ley complementaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados descritos en esas reglas.

Las modificaciones deben aplicarse de forma inmediata, sujeto a cualquier proceso de aprobación local, y de forma retrospectiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores. Sin embargo, las revelaciones sobre la exposición conocida o razonablemente estimable a las reglas del modelo del Segundo Pilar solo se requieren para los períodos de reporte anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 y no es necesario realizarlos en los informes financieros intermedios para los períodos intermedios que terminan el 31 de diciembre de 2023 o antes.

La adopción de estas normas no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros del Fideicomiso y no resulta en cambios importantes en los registros contables.

# IFG Investments Opportunities Fund, Inc.

## Notas a los Estados Financieros

Por el período inicial de operaciones del 16 de junio de 2023 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Balboas)

---

- *Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas aún no vigentes*

Existen una serie de normas, enmiendas a las normas e interpretaciones que serán efectivas en períodos contables futuros que el Fideicomiso no ha decidido adoptar anticipadamente. A continuación, se detallan las normas y enmiendas más relevantes para el período que comienza el 1 de enero de 2024:

- NIC 1 – Presentación de estados financieros (Enmienda – Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes y pasivos corrientes con covenants).
- NIIF 16 – Arrendamientos (Enmienda - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior).
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo y NIIF 7 – Instrumentos financieros (Enmienda – Acuerdos de financiamiento con proveedores).
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados y NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (Enmienda – Venta o contribución de activos entre el inversionista y su asociada o negocio conjunto).
- NIC 21 – Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (Enmienda – Ausencia de convertibilidad).
- NIIF S1 – (Normas de Sostenibilidad) – Requerimientos generales respecto a temas de sostenibilidad que las empresas deben divulgar.
- NIIF S2 – (Normas de Riesgos y Oportunidades) – Relacionados al clima a las empresas deben divulgar respecto a su impacto ambiental.

#### 4. Efectivo

	<b>2023</b>
SweetWater Securities, Inc. – depósitos a la vista en cuenta de inversión	<u>47,957</u>

#### 5. Gastos pagados por adelantado

	<b>2023</b>
Comisión adelantada e inscripción de acciones	<u>20,845</u>

## IFG Investments Opportunities Fund, Inc.

### Notas a los Estados Financieros

Por el período inicial de operaciones del 16 de junio de 2023 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Balboas)

---

#### 6. Cuenta por pagar compañía relacionada

	<b>2023</b>
Insignia Financial Advisors, Corp.	<u>17,388</u>

#### 7. Acciones gerenciales

La estructura de acciones de capital se presenta a continuación:

	<b>2023</b>
Acciones Gerenciales: Autorizadas 50,000 Acciones Gerenciales con valor nominal de B/. 0.01 cada una.	<u>500</u>

El capital social autorizado es de diez mil quinientos balboas (B/.10,500), divididos en:

- 50,000 acciones gerenciales con un valor de B/. 0.01 cada una, con derecho a voz y voto. La totalidad de las Acciones Gerenciales ya fueron emitidas a través de la colocación privada y las mismas se encuentran totalmente pagadas y en circulación. Las Acciones Gerenciales no forman parte de la oferta pública.
- 1,000,000 de Acciones Participativas con un valor de B/. 0.01 cada una, los cuales podrán ser emitidos en múltiples Series conforme determine la Junta Directiva, a su discreción.

Durante el periodo, la Junta Directiva aprobó e hizo efectivo aportes de capital adicionales pagado por parte de los tenedores de las acciones gerenciales por B/.49,500.

#### 8. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de el Fondo están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los tres últimos años, de acuerdo con regulaciones fiscales vigentes.

# IFG Investments Opportunities Fund, Inc.

## Notas a los Estados Financieros

Por el período inicial de operaciones del 16 de junio de 2023 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Balboas)

---

### 9. Administración de riesgo de instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero en otra entidad. Las actividades del Fondo se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros.

La Junta Directiva del Fondo, tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros con el objetivo de identificar y analizar los riesgos que enfrenta el Fondo, fijar límites y controles adecuados, y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

Adicionalmente el Fondo está sujeto a las regulaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo concerniente a concentraciones de riesgo, liquidez y capitalización entre otros.

El principal riesgo identificado por el Fondo es el riesgo de liquidez, y se describe a continuación:

#### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de el Fondo de cumplir con todas sus obligaciones financieras a medida que vencen. La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo obtenido de operaciones y contribuciones de los accionistas. Debido a la naturaleza del negocio, sus obligaciones son con comitentes o contrapartes por liquidación de operaciones, las cuales tienen su contrapartida en un activo financiero (depósito bancario o instrumento financiero) que responde a la transacción.





-----DECLARACION JURADA NOTARIAL-----

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Nacional del mismo nombre, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), ante mí

**NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con

cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338),

comparecieron personalmente las siguientes personas, miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos, de la Sociedad de Inversión Paraguas, Cerrada y Auto administrada denominada “**IFG INVESTMENT OPPORTUNITIES FUND, INC.**”, Sociedad anónima constituida de conformidad con

las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública 4,378 de 16 de junio de 2023 la Notaria Cuarta del Circuito Notarial de Panamá debidamente inscrita al Folio 155739239 de la Sección Mercantil del Registro Público desde el 27 de junio de 2023, cuya oferta pública de venta de hasta 1,000,000 de

acciones participativas se encuentra autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, mediante Resolución SMV – 363-23 del 14 de septiembre de 2023, a saber:-----

- **FERNANDO JOSÉ ROBLETO BRENES**, varón, nicaragüense, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal No. E-8-105899, Presidente;-----

- **JOSÉ ISAAC GALAN DÍAZ**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal No. 8-789-213, Tesorero;-----

- **ISABEL VICTORIA NAVARRO FABREGA**, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal No. 8-870-872, Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones; y-----

- **AARON AUGUSTO ALVAREZ QUINTERO**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal No.8-762-291, Contralor; personas a quienes conozco, y quienes

en forma irrevocable y espontánea, **bajo la gravedad del juramento** y con afluencia a lo que señala el Artículo 355 del Código Penal de la República de Panamá, que sobre el falso testimonio, manifestaron lo siguiente: -----

1. Que en su calidad de Presidente, Tesorero, Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones y Contralor, respectivamente de la Sociedad de Inversión Paraguas, Cerrada y Auto administrada denominada “**IFG INVESTMENT OPPORTUNITIES FUND, INC.**”, han revisado el Estado Financiero Auditados al 31 de diciembre de 2023 de **IFG INVESTMENT OPPORTUNITIES FUND, INC.** (en adelante “los Estados Financieros”). -----

2. Que a su juicio, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley 1 de 1999, sus modificaciones posteriores y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas. -----

3. Que a su juicio, los Estados Financieros de **IFG INVESTMENT OPPORTUNITIES FUND, INC.**, y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones de **IFG INVESTMENT OPPORTUNITIES FUND, INC.**, para el período correspondiente. -----

4. Que los firmantes: (i) Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos en **IFG INVESTMENT OPPORTUNITIES FUND, INC.**; (ii) Han diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información de importancia sobre **IFG INVESTMENT OPPORTUNITIES FUND, INC.**, sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el año concluido el 31 de diciembre de 2023; (iii) Han evaluado la efectividad de los controles internos de **IFG INVESTMENT OPPORTUNITIES FUND, INC.**, dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los Estados Financieros; (iv) Han presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con base en las evaluaciones efectuadas a esa fecha.-----

5. Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores externos de **IFG INVESTMENT OPPORTUNITIES FUND, INC.**, lo siguiente: (i) Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos, que puedan afectar negativamente la capacidad de **IFG INVESTMENT OPPORTUNITIES FUND, INC.**, para registrar, procesar y reportar información financiera, e indicado a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos; (ii) Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de **IFG INVESTMENT OPPORTUNITIES FUND, INC.**-----

6. Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos de **IFG INVESTMENT OPPORTUNITIES FUND, INC.**, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de **IFG INVESTMENT OPPORTUNITIES FUND, INC.**-----



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

7. Que hacemos esta declaración en el marco de la presentación a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, de los Estados Financieros Anuales de **IFG INVESTMENT OPPORTUNITIES FUND, INC.**, del período concluido el 31 de diciembre de 2023, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 7-2002 de 14 de Octubre de 2022 y sus modificaciones posteriores, emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.-----

En fe de lo arriba expuesto, firmamos este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).-----

Leída como les fue la misma en presencia de los testigos ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ, varón, panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, con cedula de identidad personal número ochocuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), y SIMION RODRÍGUEZ BONILLA varón, panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número noveciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200), a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos por ante mí el Notaria Pública que doy fe.-----

FERNANDO JOSÉ ROBLETO BRENES



JOSÉ ISAAC GALÁN DÍAZ



AARON AUGUSTO ALVÁREZ QUINTERO



ISABEL NAVARRO



ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ

SIMION RODRÍGUEZ BONILLA

**NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**

Notaria Duodécima del Circuito de Panamá